





ASOCIACION PILOTOS DE HELICOPTEROS DE ARGENTINA

REGLAMENTO DE OPERACION

COMISIONES DE TRABAJO

Objetivo General de las Comisiones de Trabajo es diseñar, planificar y ejecutar acciones, en colaboración con la Comisión Directiva, para generar un mayor acercamiento social y cultural entre los socios de Apha, mediante el planteamiento de acciones que propicien la participación de los socios, bien por el propio interés de la Asociación, como por el establecimiento de relaciones y contactos personales.

Los miembros de cada Comisión serán elegidos por un período de dos años para el desempeño de sus funciones y podrán ser re elegidos por la Comisión Directiva.

En el caso de renuncia, el o los renunciantes deberán hacerlo con antelación suficiente, que permita a la Comisión Directiva buscar los remplazantes, ponerlos a cargo y no interferir en las tareas de la comisión. Asimismo deberán transferir a los nuevos encargados la documentación pertinente de los trabajos en desarrollo.

Comisión de Capacitación – Responsable José Gasperi

Esta comisión de trabajo tiene como finalidad brindar a los socios cursos, talleres y seminarios de capacitación, actualización y profesionalización, que permitan mejorar el desempeño operativo.

Investigar las necesidades y requerimientos de capacitación de los asociados.

Realizar alianzas estratégicas con el objeto de que todos los cursos, talleres y seminarios que se impartan, estén avalados en lo posible por la Autoridad competente, emitiendo además el diploma de participación correspondiente, procurando otorgarles “valor curricular”.

Asistir a la Presidencia en la vinculación con las Autoridad Aeronáuticas para obtener fondos y, adicionalmente, conocer su “know how” en capacitación.

Vincularnos con otras Instituciones del sector, para llevar a cabo visitas, charlas, cursos y estrategias de comunicación entre Apha y dichas Instituciones.

Con nuestros socios, expertos en sus respectivas áreas profesionales, impartir cursos y talleres prácticos de profesionalización.

Elaborar un “Programa Anual de Capacitación”, que contenga todos los elementos indicados en los incisos anteriores.



ASOCIACION PILOTOS DE HELICOPTEROS DE ARGENTINA

Promover y difundir entre los Socios los cursos, talleres y diplomados a impartir, para garantizar la asistencia a dichos eventos.

Realizar encuestas de evaluación de los cursos y de los expositores, para mejorar, cada vez, el nivel académico y didáctico.

Supervisar el pago de los participantes, así como el referente a los expositores y a las instituciones educativas o dependencias oficiales con las que hayamos realizado el curso respectivo.

Dar el informe correspondiente al Presidente de la Asociación y a la Comisión Directiva.

Mail de contacto: capacitacion@apha.org.ar

Comisión de Fiestas y Eventos – Responsable Hugo Fernandez

La Comisión de Fiestas y Eventos es responsable de la promoción y difusión de las celebraciones, actividades culturales, eventos y fiestas

Los fines principales que persigue esta Comisión de Festejos y Eventos son:

Encargarse de la organización de los festejos, con el fin de potenciar su tradición y darles mayor brillantez.

Potenciar la unión de todos los Socios a través de sus respectivas propuestas de programación festivas.

Ayudar a través de iniciativas a buscar financiación de actividades propuestas que signifiquen mejora para la programación festiva.

Coordinar y vigilar el exacto cumplimiento de las distintas programaciones una vez aprobadas.

Fomentar y difundir los eventos, celebraciones, fiestas y actividades culturales de otras Instituciones y la propia Apha.

Fomentar la representación de la Asociación en eventos.

Integrará una base de datos que contenga la información sobre seguimiento y evaluaciones de las acciones que realice la Comisión.

Mail de contacto: c_eventos@apha.org.ar



ASOCIACION PILOTOS DE HELICOPTEROS DE ARGENTINA

Comisión de Normas y Reglamentos – Responsable Marcelo Albertani

Esta Comisión tiene por finalidad el estudio y preparación de normas, procedimientos o reglamentaciones que fueran de su técnica y competencia, la revisión y aprobación interna de las mismas con las recomendaciones necesarias y su elevación a la Comisión Directiva para su aprobación Institucional.

Para ello analizará las propuestas que propongan los miembros de la Comisión, para determinar su incorporación en el mencionado proceso de aprobación y presentación Institucional.

También propondrá y diseñará los mecanismos de participación de los asociados y consulta a las personas interesadas o involucradas en procedimientos, normas y reglamentos.

Asimismo elaborará recomendaciones para actualizar o modificar las Normas, Procedimientos o Reglamentaciones, propiciando una agilización de las operaciones, con estricta observancia de las normas de seguridad

Formulará y aprobará planes de capacitación y de comunicación de las Normas, Procedimientos y Reglamentación, colaborando así también con su difusión.

Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación del avance y aplicación de las Normas, Procedimientos y Reglamentación emanados de la Autoridad Aeronáutica, con el objeto de efectuar recomendaciones de mejoras.

Intercambiará información y experiencia con otras Instituciones relacionadas, tanto del ámbito Nacional como Regional

Integrará una base de datos que contenga la información sobre seguimiento y evaluaciones de las acciones que realice la Comisión.

Mail de contacto: normas@apha.org.ar

Comisión Helicorredores

Esta Comisión tiene por finalidad el estudio de factibilidad de creación y/o modificación de helicorredores, la revisión y aprobación interna de la misma, con las recomendaciones necesarias y su elevación a la Comisión Directiva para su aprobación Institucional.

Para ello analizará las propuestas que propongan los miembros de la Comisión, para determinar su incorporación en el mencionado proceso de aprobación y presentación Institucional.



ASOCIACION PILOTOS DE HELICOPTEROS DE ARGENTINA

También propondrá y diseñará los mecanismos de participación de los asociados y consulta a las personas interesadas o involucradas en estas rutas. Tendrá la responsabilidad de relevar en las dependencias de los Gobiernos Provinciales y/o Municipales la necesidad del diseño, planificación y justificación de dichas rutas.

Asimismo elaborará recomendaciones para promover la instalación de helipuntos y/o helipuertos, propiciando la agilidad de las operaciones, con estricta observancia de las normas de seguridad.

Recibirá, analizará y fundamentará la necesidad de la instalación de helipuntos y/o helipuertos, por parte de particulares, empresas y/o dependencia públicas.

Formulará y aprobará planes de capacitación y de comunicación de las rutas aprobadas, colaborando así también con su difusión.

Intercambiará información y experiencia con otras Instituciones relacionadas, tanto del ámbito Nacional como Regional

Integrará una base de datos que contenga la información sobre seguimiento y evaluaciones de las acciones que realice la Comisión.

Mail de contacto: helicor@apha.org.ar

Comisión de Suscripción de Socios y Financiamiento

La Comisión tiene por objetivo elaborar las estrategias necesarias para lograr el financiamiento de la Asociación.

Para ello deberá administrar la suscripción actual de Socios propiciando la menor morosidad en las cuotas sociales. Planificará y ejecutará un plan de cobranza que garantice no exceder la proporción de deuda definida por la Comisión Directiva.

Asimismo administrará la nueva suscripción socios, cumpliendo con igual objetivo en lo que a morosidad de cuotas iniciales se defina.

Definirá un programa de suscripción para nuevos socios y lo ejecutará de manera tal de alcanzar los objetivos que se definan en Comisión Directiva. Para ello definirá los relevamientos necesarios para encontrar fuente de nuevo financiamiento a partir de la incorporación de nuevos socios.

Planificará y propondrá a la Comisión Directiva otros medios de obtención de financiamiento, sea a través de donaciones, publicidad, desarrollos comerciales o de sponsors. Una vez aprobado el o los planes subsidiarios de financiamiento tendrá la responsabilidad de su completa ejecución.



ASOCIACION PILOTOS DE HELICOPTEROS DE ARGENTINA

Integrará una base de datos que contenga la información sobre seguimiento y evaluaciones de las acciones que realice la Comisión.

Mail de contacto: suscripcion@apha.org.ar

Comisión de Prensa y Difusión – Responsable Damian Comegna / Hugo Leonardi

Esta Comisión tendrá a su cargo la difusión de las actividades desarrolladas por la Asociación y la publicación de información de interés para los socios.

La transmisión de la información a los socios de Apha es de fundamental importancia ya permite el traspaso directo de las actividades y resoluciones de la Comisión Directiva a sus socios, el intercambio de ideas entre ellos y el fomento de interacciones.

El miembro responsable de la Comisión, que permanecerá en contacto con la Comisión Directiva, tendrá además la responsabilidad de la adquisición de la información.

Las restantes Comisiones nutrirán a la Comisión de Prensa y Difusión de todo el material a publicar y difundir.

Esta comisión tendrá como tarea la elaboración de un boletín electrónico y la revisión permanente y actualización del contenido de la página web.

Asimismo tendrá bajo su responsabilidad la administración de la webmail info@apha.com.ar, definida como “Departamento Comunicaciones”.

Integrará una base de datos que contenga la información sobre seguimiento y evaluaciones de las acciones que realice la Comisión.

Mail de contacto: prensa@apha.org.ar